

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0022

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"TABACALERA ANDINA S.A. TANASA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TABACALERA ANDINA S.A. TANASA", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de septiembre de 1985 ante la Notaria Segunda del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Quito, mediante Resolución N° 1-1-1-1332 de 31 OCT 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 15 del Registro Industrial, tomo 17, del 6 de octubre de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Fernando Donoso Cevallos y Klaus Neufeld, en sus respectivas calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de "TABACALERA ANDINA S.A. TANASA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y alemana, en su orden; de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 103'808.200,00 con lo cual queda el vade a la cantidad de \$ 449'835.700,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía está suscrito y pagado íntegramente de la siguiente manera: \$ 91'662.692,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y \$ 12'145.508,00 por capitalización de las reservas legales.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- La nómina de accionistas que han suscrito más del cinco por ciento de capital en el presente aumento, es la siguiente: "Americana de Finanzas y Comercio S.A. AMEFICO", "Philip Morris Incorporated", y "Provedora Ecuatoriana S.A."
- 6.- Los accionistas que a continuación se expresa, de conformidad con las Resoluciones Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 12 de febrero de 1984, NO requieren autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración para invertir en el presente aumento de capital; sin embargo para los fines legales

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0023

"TABACALERA ANDINA S.A. TANASA"

-2-

pertinentes, dichas inversiones quedan establecidas de la siguiente manera:

NOMBRE:- Paul Nager.
NACIONALIDAD:- Suiza
RESOLUCION NICKI:- N° 104 de 16 de febrero de 1978.
TIPO DE INVERSION:- Según Decisión 24 "Nacional General".
MONTO DE INVERSION:- \$ 25.099,99
FORMA DE PAGO:- Capitalización Superávit Revalorización Activos.....\$ 22.169,15
Capitalización Reservas Legales...\$ 2.930,84

MONTO PAGADO:-\$ 25.099,99

NOMBRE:- "PHILIP MORRIS INCORPORATED".
NACIONALIDAD:- Estadounidense.
RESOLUCION NICKI:- Nos. 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1ª de febrero de 1984.
TIPO DE INVERSION:- Según Decisión 24 "Extranjera Directa".
MONTO DE INVERSION:- \$ 25'433.099,79
FORMA DE PAGO:- Capitalización Superávit Revalorización Activos.....\$ 22'457.441,08
Capitalización Reservas Legales...\$ 2'975.658,71

MONTO PAGADO:-\$ 25'433.099,79

NOMBRE:- "AMERICANA DE FINANCIACION Y COMERCIO S.A. AMEFICO".
NACIONALIDAD:- Panameña.
RESOLUCION NICKI:- Nos. 199-A y 84 de 22 de marzo de 1983 y 1ª de febrero de 1984.
TIPO DE INVERSION:- Extranjera Directa.
MONTO DE INVERSION:- \$ 25'433.099,79
FORMA DE PAGO:- Capitalización Superávit Revalorización Activos.....\$ 22'457.441,08
Capitalización Reservas Legales...\$ 2'975.658,71

MONTO PAGADO:-\$ 25'433.099,79

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que dice: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0024

"TABACALERA ANDINA S.A. TANASA"

-3-

CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SUCRÉS (\$ 449'835.700,00) dividido en cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientas cincuenta y siete (4'498.357) acciones de un valor nominal de cien sucres (\$ 100,00) cada una".

Quito, a 11 NOV. 1985


Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GEL
29-X-85
439

BSB

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.